Poder Judicial

N° 2 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 93/2019 SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - S.B.E- AD REFERÉNDUM" ID N° 366.944

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9,** domiciliada en Avenida Perú N° 1055 c/ Avenida Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - S.B.E- AD REFERÉNDUM"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto el **CAMBIO DE PROCEDENCIA DEL ÍTEM N° 5 Y LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM N° 5 DEL CONTRATO N° 93/2019,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - S.B.E- AD REFERÉNDUM" ID N° 366.944,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J N° 212 de fecha 05 de setiembre de 2019, y la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 399 de fecha 22 de enero de 2020, por medio de la cual se autorizó el **CAMBIO DE PROCEDENCIA DEL ÍTEM N° 5 Y LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 93/2019.**

CLÁUSULA SEGUNDA: CAMBIO DE PROCEDENCIA DEL ÍTEM N° 5 DEL CONTRATO N° 93/2019.

El **CAMBIO DE PROCEDENCIA DEL ÍTEM N° 5 DEL CONTRATO N° 93/2019,** de conformidad con la Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J. N° 399 de fecha 22 de enero de 2020, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	43212105-001	Impresora Laser	Unidad	UNIDAD	No	60	CANON	CHINA y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	1.750.000	105.000.000
TOTAL										105.000.000

CLÁUSULA TERCERA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA CONTRATO Nº 93/2019.

La prórroga del plazo de entrega por 7 (siete) días hábiles del ítem N° 5, computados desde la fecha de la firma del convenio modificatorio, de conformidad a la Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 399 de fecha 22 de enero de 2020.

datasystems SAECA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE COVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución C.A.J. Nº 212 de fecha 05 de setiembre de 2019, por la cual se adjudicó el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 93/2019.

c) La Resolución C.A.J. N° 399 de fecha 22 de enero de 2020, por medio de la cual se autorizó el CAMBIO DE PROCEDENCIA DEL ÍTEM N° 5 Y LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 93/2019.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio del Contrato Nº 93/2019, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de febrero del año 2020.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN.

EL PROVEEDOR: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP

datasystems SAECA